



Paysandú, 1° de junio de 2023.-

Of. N° 0285/23.-

C.C./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

“DECRETO N° 8481/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para ceder a favor de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de donación, el padrón N° 11.139 del Departamento de Paysandú, asiento de la Escuela N° 89/105, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2021-3253 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente